



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0042636/2016

VISTO

La Marcha Federal realizada los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del corriente año, en el territorio nacional; y

CONSIDERANDO:

Las discusiones esbozadas en la Comisión de Enseñanza de este H. Consejo Directivo.

Que se apoyan los fundamentos que dieron origen a la convocatoria, el reclamo de los trabajadores, cooperativas, pymes, gremios y estudiantes ante el impacto de políticas neoliberales.

Que desde esta Facultad se considera fundamental la defensa de la Educación Pública en todos sus estratos, ya que es un derecho de toda la sociedad y como tal debe ser garantizado por el Estado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

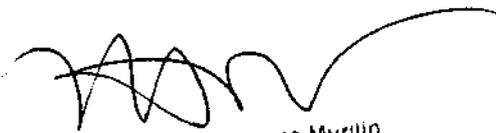
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

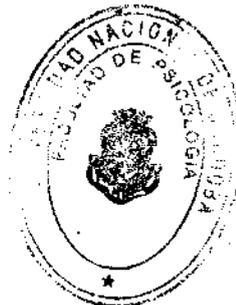
ARTÍCULO 1º: Declarar de interés la Marcha Federal realizada los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del corriente año, en el territorio nacional.

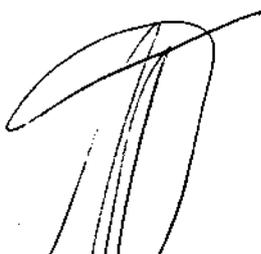
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **289**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA